SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 12 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 134/2010.- Empresas de Armado, Fabricación y Comercialización de Equipos de Computación. Se las exonera de los impuestos nacionales con excepción del Impuesto a la Renta. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Luis A. Heber. (Distribuido Nº 66/2010).

Carpeta Nº 145/2010.- Canasta básica. Se faculta al Poder Ejecutivo a fijar tasa cero a los alimentos. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores José Amorín y Luis A. Heber. (Distribuido Nº 69/2010)".

-Cabe aclarar que estos proyectos de ley que acaban de ingresar ya estaban en carpeta en la Legislatura anterior. Uno de ellos fue presentado por el entonces señor Senador Alfie, por el que se facultaba al Poder Ejecutivo a fijar tasa cero a los alimentos de la canasta básica. Dado que requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, y si bien se trata de una facultad que se le otorga, considero que no podemos aprobarlo sin antes enviárselo para conocer su opinión al respecto.

El otro proyecto de ley, relativo a la exoneración de los impuestos nacionales, con excepción del Impuesto a la Renta, a las empresas de armado, fabricación y comercialización de equipos de computación, tiene que ver con el viejo criterio a seguir por la legislación a aplicarse en la tributación nacional a los aparatos de computación, equiparándola con la que se emplea en el caso del libro. Si bien en el período pasado no se envió un mensaje por parte del Poder Ejecutivo, los Legisladores del Frente Amplio que integraban esta Comisión pidieron que dejáramos el tema en carpeta y no lo archiváramos, porque en aquel momento se iban a hacer gestiones para posibilitar que los equipos de computación fueran más accesibles a la población mediante la aplicación de un régimen tributario especial. Dado que la Administración ha cambiado, nos gustaría conocer su opinión sobre la exoneración de los impuestos nacionales, con excepción del Impuesto a la Renta, a las empresas de armado, fabricación y comercialización de equipos de computación porque, reitero, es un proyecto de ley que ya estaba en carpeta en el período pasado y, al igual que el que mencionamos en primer término, necesita mensaje del Poder Ejecutivo.

Entonces, si no hay inconvenientes, enviaremos una nota al Poder Ejecutivo para solicitar su opinión sobre el tema.

SEÑOR TAJAM.- Me parece que el Poder Ejecutivo está haciendo una propuesta en torno al presupuesto sobre gastos y recursos. Entonces, además de lo que ha planteado el señor Presidente, sin duda deberíamos consultar al Ministerio de Economía y Finanzas para tratar toda iniciativa que contemple alguna modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, todavía falta que se remita la Rendición de Cuentas del año pasado, y después vendrá el Presupuesto. Creo que el plazo para presentar la Rendición de Cuentas vence en junio y el Presupuesto el 31 de agosto. Quiere decir que después tendremos instancias para tratar el tema. Por eso creo que con la debida premura y anticipación se pueden enviar estos proyectos de ley a efectos de que el señor Ministro los tenga en cuenta para dar una respuesta, ya sea directamente a la Comisión, vía Rendición de Cuentas, o en la instancia presupuestal.

Si los señores Senadores están de acuerdo, llevaremos adelante ese trámite.

Por otra parte, en virtud de que todavía no tenemos asuntos a tratar en la Comisión de Hacienda, quisiera consultar a los señores Senadores…

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: justamente, basándonos en que todavía no estamos en las etapas de mayor efervescencia legislativa -lo que seguramente ocurrirá en breve- y en razón de que estamos viviendo momentos muy difíciles en la economía internacional -tal como comentaba recién al señor Senador Amorín- creo que directa o indirectamente deberíamos tener en cuenta ciertos temas. Aun cuando estamos en una comisión legislativa, a modo de sugerencia planteo invitar en forma alternada a algún economista que cada uno de nosotros pueda sugerir. Los economistas pueden tener distinta visión y, de esta forma, por ejemplo podríamos analizar el tema de Europa, que es muy importante, o la situación de la crisis internacional. Estuve leyendo algunas posiciones del propio Presidente publicadas en un diario argentino sobre la importancia de Brasil y de otras economías. Quizás desde el punto de vista técnico, más allá de coincidir o no con algunas de las formaciones, podremos refrescar estos temas -entre nosotros, claro está- sin hacer una excesiva terapia. Por lo menos podremos hacer un seguimiento de algunos temas en función de lo que podamos coincidir entre los miembros de la Comisión. Repito, todo esto podrá ocurrir mientras no tengamos ese embrión legislativo que se proyecta.

SEÑOR TAJAM.- Comparto la inquietud del señor Senador Abreu en el sentido de estar siempre al día, pero adelanto que la ausencia de iniciativas va a durar poco porque ingresó a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes un proyecto de ley que consideramos importante -y que ya ha tomado estado público- sobre las inversiones de las AFAP. El Ministerio pretende que se le dé un trámite más o menos rápido y tengo entendido que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes estaría elevándolo al Plenario la primera semana de junio, por lo que suponemos que en una fecha cercana pasaría al Senado. Hago este comentario para que tengamos presente ese proyecto de ley que va a venir al Senado y nos vayamos preparando para esa instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos entonces en que los señores Senadores nos harán llegar una nómina de tres economistas para invitarlos a una sesión de la Comisión, a fin de que nos den su visión sobre la situación económica del mundo y la región, a fin de contar con una idea cabal y técnica, tal como lo propuso el señor Senador Abreu. No me refiero precisamente a los números del país, sino a los del mundo y cómo estos pueden repercutir en nuestra economía. No sé si los señores Senadores precisan algunos días para proponer algún nombre.

SEÑOR AMORÍN.- Entiendo que lo que se plantea es que en una sesión ordinaria concurran, por separado, tres economistas para opinar sobre el tema. Según lo manifestado por el señor Senador Tajam, es probable que para la primera semana de junio tengamos poca cosa en la agenda de la Comisión. Cada partido, entonces, le haría llegar al Presidente un nombre; si los señores Senadores están de acuerdo, ese podría ser el mecanismo.

SEÑOR RUBIO.- Las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas hicieron una presentación en nuestra bancada, en la que plantearon algunos lineamientos para el Presupuesto y se realizaron algunas consideraciones internacionales; supongo que en algún momento eso se hará en el Parlamento. Por ello, pienso que de pronto podríamos invitar a algún integrante del Ministerio de Economía y Finanzas o de la Cátedra del Instituto de Economía.

SEÑOR ABREU.- Por ejemplo, se podría invitar al economista Rosselli, que no sé de que partido es, pero en esto no se trata de poner color político.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 26 minutos)